



# VIGÉSIMO INFORME ESTADO DE LA NACIÓN EN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE (2013)

**Informe Final**

## **Costa Rica y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)**

*Investigador:*

*Comex*



**Nota:** Las cifras de las ponencias pueden no coincidir con las consignadas por el Vigésimo Informe Estado de la Nación en el tema respectivo, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

## Contenido

|  |   |
|--|---|
| 1. La OCDE .....   | 3 |
| 2. Objetivos y beneficios del acercamiento a la OCDE.....      | 3 |
| 3. Antecedentes del acercamiento de Costa Rica a la OCDE ..... | 4 |
| 4. Decisión del Consejo Ministerial .....                      | 4 |
| 5. Plan de Acción OCDE .....                                   | 5 |
| 6. Próximos pasos .....  | 5 |
| Anexos.....  | 6 |
| Notas .....  | 7 |

## 1. La OCDE

La OCDE es una organización internacional única integrada por los países con mayores índices de desarrollo de la comunidad internacional que buscan la excelencia en las políticas públicas. La OCDE provee un foro en donde los países intercambian información, comparan experiencias de políticas públicas, buscan respuestas a problemas comunes, identifican buenas prácticas y procuran armonizar sus políticas públicas con el objetivo de mejorar el bienestar de las personas. “Mejores políticas para mejores vidas” es la frase que la OCDE emplea como lema, y que describe bien su objetivo central, el cuál es mejorar el bienestar económico y social de las personas a través de políticas públicas eficaces, transparentes y eficientes.

El trabajo de la OCDE gira alrededor de 3 pilares: las revisiones de políticas públicas, la participación en los diferentes comités y grupos de trabajo donde los expertos de los países miembros intercambian información y discuten sobre las mejores prácticas y políticas y la adopción de estándares de buenas prácticas a través de la suscripción de diferentes instrumentos de la Organización.

La OCDE cuenta con una Secretaría que acoge las reuniones de expertos donde se discuten las mejores prácticas, participa en el análisis de políticas a través de la realización de revisiones de políticas públicas, brinda asesoría técnica a los miembros y elabora valiosas fuentes estadísticas que permiten medir el impacto y eficacia de las políticas públicas de los países miembros. De esta forma, la Organización fomenta la creación de una red de colaboración entre los expertos técnicos de los distintos gobiernos, y promueve una cultura de transparencia interinstitucional que permea a todas las instituciones de gobierno de manera transversal.

El trabajo de la OCDE abarca todas las áreas de la administración pública, con excepción de relaciones exteriores, seguridad y defensa.<sup>1</sup>

## 2. Objetivos y beneficios del acercamiento a la OCDE

La OCDE brinda la oportunidad única de trabajar con los países con mejores prácticas y mejor desempeño de sus políticas públicas. Le brinda a los países miembros un valioso acceso a un conjunto de importantes herramientas que permitirán al país avanzar hacia un mayor crecimiento económico sostenible y socialmente inclusivo, el mejoramiento de la seguridad jurídica, la lucha contra la corrupción, el fomento de la competitividad y mejoramiento de clima de negocios, la transparencia fiscal, la atracción de inversión extranjera de punta, la modernización del Estado, y, en general, el desarrollo integral del país.

La OCDE brinda además un acceso a valiosas redes de interacción y conocimiento que pueden ayudar a Costa Rica a identificar, diseñar y poner en práctica mejores políticas en las distintas áreas de gobierno, de forma ordenada y coherente, buscando una administración más eficiente y transparente.

Llegar a ser miembro de la organización otorgaría a Costa Rica una especie de “certificación de calidad” de que el país está comprometido a cumplir altos estándares, y a adoptar las mejores prácticas en el diseño y ejecución de las políticas públicas. Este sello, a su vez, permite al país enviar al resto de la comunidad internacional y a los diferentes operadores económicos internacionales, una señal de credibilidad, y

seguridad, potenciando al país como un destino de confianza y seguro para la inversión extranjera.

### **3. Antecedentes del acercamiento de Costa Rica a la OCDE**

Costa Rica inició esfuerzos aislados de acercamiento a la OCDE desde el año 2009. En octubre de 2010, da señales de su interés en llegar a ser miembro de la organización, e inició, bajo el liderazgo del Ministerio de Comercio Exterior, una serie de esfuerzos dirigidos a acercar al país a la Organización.

En mayo del 2012, la ex Presidenta Laura Chinchilla comunicó formalmente a la OCDE el interés de Costa Rica de convertirse en miembro de la Organización. Tras la solicitud del Gobierno de Costa Rica, el país intensificó aún más su presencia y participación en los diferentes órganos de la Organización en áreas como, inversión, comercio, cadenas globales de valor, medio ambiente, asuntos fiscales, anti corrupción, innovación, y educación vocacional técnica, entre otros.

### **4. Decisión del Consejo Ministerial**

El resultado del trabajo técnico desplegado ante los países miembros y la Secretaría, y de la participación activa de expertos nacionales en los diferentes comités y grupos de trabajo de la OCDE, permitieron a Costa Rica posicionarse favorablemente y convencer a los miembros que los beneficios que el país puede traer a la Organización en áreas como medio ambiente, comercio, inversión, cadenas globales de valor, innovación, cohesión social, educación y género. Estos numerosos esfuerzos se vieron reflejados en la resolución del Consejo Ministerial de la OCDE del 29 de mayo de 2013, en la que los países miembros acordaron “revisar la situación a su debido tiempo, con miras a tomar una decisión para iniciar conversaciones de adhesión con Costa Rica en el 2015 y, en el período intermedio, trabajar de manera muy estrecha con el país para preparar su futuro proceso de adhesión.”

La Decisión Ministerial refleja la voluntad y el compromiso de los países miembros de la OCDE de reforzar la cooperación de la Organización con Costa Rica para prepararle para un futuro proceso de adhesión.

A partir de esta Decisión, el gobierno trabajó en conjunto con la Secretaría para definir un plan de acción, con el objetivo de permitirle al país posicionarse estratégicamente para las discusiones de ampliación con miras a una invitación formal en el año 2015 y adelantar recorrido en su futuro proceso de adhesión. El diseño de este plan implicó la articulación del trabajo de 26 ministerios e instituciones públicas, responsables de su implementación, en las respectivas áreas de su competencia.

El plan de acción fue lanzado en octubre de 2013, durante la visita a Costa Rica del Secretario General de la OCDE Ángel Gurría.

El compromiso del país de cumplir con el Plan de Acción fue, posteriormente, reafirmado por la ex Presidenta Laura Chinchilla en la ciudad de París, con motivo de su participación en una sesión extraordinaria del Consejo de la OCDE en el mes de noviembre del 2013.

## 5. Plan de Acción OCDE

El plan comprende tres grandes ejes que recogen las prioridades del país, como áreas de importancia para los procesos de adhesión de la OCDE. Los tres ejes son:

- I. la realización de estudios y revisiones de políticas públicas, a través de una valoración sistemática, cuyo objetivo es apoyar al país en el mejoramiento de estas políticas y procurar su acercamiento a las mejores prácticas de la organización;
- II. la adopción de instrumentos jurídicos de la organización que reflejan estándares y mejores prácticas en diversos campos; y,
- III. la participación del país en distintos comités y grupos de trabajo, lo que permitirá tener acceso a la discusión y análisis, entre pares, de las mejores prácticas en una serie de campos, así como contribuir con la experiencia costarricense.

## 6. Próximos pasos

En el año 2015 los miembros de la OCDE estarán tomando una decisión sobre invitar formalmente a Costa Rica y Lituania a iniciar sus respectivos procesos de adhesión a la organización. Lo anterior de conformidad con la Decisión Ministerial del 2013.

Para lograrlo, Costa Rica debe continuar con la efectiva implementación del plan de acción y con el trabajo técnico de convencimiento de los países miembros. Una vez iniciado el proceso de adhesión, éste podría oscilar entre 12 y 24 meses a partir de la invitación formal.

## Anexos

| REVISIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS   | INSTRUMENTOS   |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión sobre políticas de inversión (completada junio 2013)</li> <li>2. Revisión de Gobernanza Pública (iniciada 2013)</li> <li>3. Revisión de educación y capacitación vocacional (Destrezas más allá de la Escuela – iniciada 2013)</li> <li>4. Revisión de pares sobre políticas de competencia (iniciada 2014)</li> </ol> <p><b>PROGRAMADAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Revisión de Apertura de Mercados (2014)</li> <li>6. Revisión Multi -Dimensional (2014)</li> <li>7. Revisión de Políticas de Innovación (2014)</li> <li>8. Revisión de Políticas sobre Agricultura (2014)</li> <li>9. Revisión Económica (2015)</li> <li>10. Revisión de Estadísticas (2015)</li> </ol> | <p><b>INSTRUMENTOS SUSCRITOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Declaración sobre Crecimiento Verde (septiembre 2012)</li> <li>2. Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Principios para la Elaboración de Políticas de Internet (octubre 2012)</li> <li>3. Convención de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (ratificada en abril 2013)</li> <li>4. Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales (septiembre 2013)</li> <li>5. Decisión del Consejo sobre las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (septiembre 2013)</li> <li>6. Declaración sobre el Futuro de la Economía de Internet (octubre 2013)</li> <li>7. Declaración sobre Corrección, Integridad y Transparencia en la Conducción de los Negocios y Finanzas Internacionales (octubre 2013)</li> <li>8. Recomendación del Consejo sobre Equidad de Género en Educación, Empleo y Emprendedurismo (noviembre 2013)</li> <li>9. Plan de Acción para la Juventud (noviembre 2013)</li> </ol> <p><b>INSTRUMENTOS EN PROCESO DE ANÁLISIS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>10. Convención de Anticorrupción</li> <li>11. Códigos de Liberalización</li> <li>12. Instrumentos en materia de información, computación y comunicaciones</li> <li>13. Instrumentos sobre manejo de desechos</li> <li>14. Instrumentos sobre manejo de químicos</li> <li>15. Instrumentos en materia de competencia</li> <li>16. Instrumentos en materia de políticas del consumidor</li> <li>17. Instrumentos en materia fiscal</li> </ol> |

| PARTICIPACIÓN EN COMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO   |   |
|--|---|
| <p>Comité de Comercio y sus grupos de trabajo</p> <p>Comité de Inversión y sus grupos de trabajo</p> <p>Comité de Gobernanza Pública y sus grupos de trabajo</p> <p>Comité de Asuntos Fiscales y sus grupos de trabajo</p> <p>Comité de Política Ambiental y sus grupos de trabajo</p> <p>Comité de Competencia y sus grupos de trabajo</p> <p>Comité para Políticas de la Economía Digital y sus grupos de trabajo</p> <p>Comité de Industria, Innovación y Emprendedurismo y sus grupos de trabajo</p> <p>Comité de Políticas Científicas y Tecnológicas y sus grupos de trabajo</p> | <p>Comité de Estadísticas y sus grupos de trabajo</p> <p>Comité de Mercados Financieros y sus grupos de trabajo</p> <p>Comité de Seguros y Pensiones Privadas y sus grupos de trabajo</p> <p>Grupo de Expertos Nacionales sobre Educación Vocacional y Capacitación</p> <p>Comité de Políticas del Consumidor y sus grupos de trabajo (pendiente)</p> <p>Grupo de Trabajo sobre Cohecho</p> <p>Grupo de Trabajo sobre Empresas Estatales y Prácticas de Privatización</p> <p>Comité de Químicos y sus grupos de trabajo</p> |

| INSTITUCIONES PARTICIPANTES  |   |
|--|---|
| 1. Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)                               | 14. Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) |
| 2. Ministerio de Presidencia (MP)  | 15. Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)         |
| 3. Ministerio de Hacienda (MH)   | 16. Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)                     |
| 4. Ministerio de Justicia y Paz (MJP)                                    | 17. Superintendencia General de Seguros (SUGESE)                      |
| 5. Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)                              | 18. Superintendencia de Pensiones (SUPEN)                             |
| 6. Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)        | 19. Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)                           |
| 7. Ministerio de Educación Pública (MEP)                                 | 20. Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM)                  |
| 8. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)                           | 21. Comisión del Consumidor   |
| 9. Ministerio de Salud (MS)  | 22. Contraloría General de la República (CGR)                         |
| 10. Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)                  | 23. Procuraduría General de la República (PGR)                        |
| 11. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) | 24. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)                 |
| 12. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)                      | 25. Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)                           |
| 13. Banco Central de Costa Rica (BCCR)                                   | 26. Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)                         |

## Notas

<sup>1</sup> Existen doce departamentos especializados o direcciones que realizan el trabajo analítico y que apoyan la labor de los comités y grupos de trabajo. Estos órganos ofrecen análisis independiente basado en evidencia técnica y no política. Las principales áreas que cubren son: 1) Desarrollo Sostenible y Crecimiento Verde; 2) Educación; 3) Salud; 4) Empleo; 5) Ambiente; 6) Finanzas; 7) Gobernanza corporativa; 8) Industria y emprendedurismo; 9) Comercio; 10) Inversión; 11) Seguros y pensiones; 12) Economía; 13) Competencia; 14) Cohecho y lucha contra la corrupción; 15) Gobernanza pública transparente y con rendición de cuentas; 16) Desarrollo regional, rural y urbano; 17) Reforma regulatoria; 18) Agricultura y pesca; 19) Temas sociales y de bienestar; 20) Tributos y administración 21) Seguridad química y bioseguridad; 22) Internet.